

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 072 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JUNIO 11 DE 2014

HORA DE INICIO 2:00 pm.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO **Asistentes a la Plenaria**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2.

El presidente: hágase el primer llamado a lista.

El secretario: buenas tardes honorables concejales primer llamado a lista honorables concejales, señor presidente (8) honorables concejales asistieron al llamado a lista sin haber quórum.

El presidente: secretario hagamos el segundo llamado en 5, 10 minutos.

El presidente: señor secretario sírvase hacer el segundo llamado a lista.

El secretario: segundo llamado a lista honorables concejales, señor presidente (11) honorables concejales asistieron al llamado a lista existiendo quórum.

El presidente: por favor señor secretario sírvase a leer el orden del día.

Error en el audio

El secretario: orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

4. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

5. Informe de gestión del año 2013 directora del departamento administrativo de espacio público Doctora Sandra lucia león león.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Propositiones y asuntos varios.

Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

El secretario: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

El presidente: continúe señor secretario.

El secretario: tercero, designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El presidente: para revisar el acta a la concejala Sandra Lucia Pachón Moncada.

El presidente: continúe señor secretario.

El secretario: cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

El presidente: señor secretario continúe con el orden del día.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

El secretario: quinto, informe y evaluación de la aplicación de la ley 1448 de 2011, sobre la atención, participación y reparación de las víctimas de Bucaramanga. Invitados Señor Simeón Rodríguez, Coordinador del comité de la mesa participación de víctimas de Bucaramanga, Doctor Luis Alfonso Aparicio Reyes, director territorial de la reparación integral de víctimas, Doctor Edgar Orlando Pinilla Rueda procurador Regional de Santander, Señor Coronel Nelson Ramírez Suarez, Comandante Departamento de Policía Metropolitana de Bucaramanga, Doctor Augusto Alejandro Rueda González Personero Municipal de Bucaramanga, Doctor René Rodrigo Garzón Martínez, secretario del Interior municipal, Doctora Yolanda Álvarez, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

Señor Presidente, se encuentran presentes en esta sesión, el Señor Simeón Rodríguez, Coordinador del comité de la Mesa participación de Víctimas de Bucaramanga, se encuentra presente también Helmus Villarreal Cortés, de la mesa de participación de víctimas de Bucaramanga, el Doctor Luis Alfonso Aparicio Reyes, Director Territorial para de la Reparación Integral de Víctimas, el Doctor Christian Navarro de la Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga, en representación del Señor Coronel Nelson Ramírez Suárez, Comandante Departamento de Policía Metropolitana de Bucaramanga, se encuentra el intendente Jhon Jairo Pacheco, coordinador de los derechos humanos, el Doctor Augusto Alejandro Rueda González Personero Municipal, presente el Doctor René Rodrigo Garzón

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

Martínez, secretario del Interior municipal y el Doctor Juan de Dios Tarazona asesor de Paz y derechos humanos de la Alcaldía de Bucaramanga.

Continuamos señor Secretario, con la Participación del Coordinador de la Mesa de Participación Integral de Víctimas.

INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ALFONSO APARICIO REYES, DIRECTOR TERRITORIAL PARA LA UNIDAD DE LA REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS: Buenas tardes, Señor Presidente arquitecto Raúl Oviedo Torra, Señor Personero, Señor Secretario del Interior, Señor Comandante de la Policía Nacional, queridos y apreciados concejales, a los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas, a los medios de comunicación, señores y señores, compañeros de la unidad para la atención y reparación integral de víctimas, agradecerles primero que todo el interés que les asiste en lo que tienen que ver con la implementación de la política pública de víctimas, agradecerles por esta invitación a este importante recinto de la democracia municipal, en el día de ayer se conmemoraron tres (3) años de la promulgación de la ley 1448 del 2011, ley de reparación a las víctimas y restitución de tierras y a fe que tenemos que decirlo que a nivel nacional nunca antes en la historia de la República una ley había dado tantos resultados en tan poco tiempo, los colombianos, santandereanos y bumanguenses somos escépticos por la expedición de las leyes, porque muchas de ellas solo quedan en los anaqueles empolvados del Congreso de la república, pero su aplicación es cero. Apreciado concejal Dionicio

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

Carrero usted sabe que la carretera hacia Málaga hay una ley desde hace 60 años que ordenaba su pavimentación, lo mismo pasa sobre la pavimentación de mi querido municipio de Onzaga, pero todo esto ha quedado en letra muerta. Pero afortunadamente para todos los colombianos la aplicación de la ley de víctimas y restitución de tierras es una aplicación que ha sido efectiva y en el día de hoy he querido venir a rendirles un informe de la gestión que viene haciendo la Dirección Territorial Santander especialmente en lo que tiene que ver con el municipio de Bucaramanga, decirles que desde el 2012 a la fecha se han destinado más de (\$40.000) millones de pesos que han beneficiado a la población víctima que reside en el municipio de Bucaramanga, se han entregado (\$24.213) millones por concepto indemnización administrativa y alrededor de (\$9.450) millones por ayuda humanitaria, sumado esto a que gracias al concurso de la Alcaldía de Bucaramanga, de la Gobernación de Santander y a las diferentes entidades que hacen parte de este escenario, se ha logrado llegar a un mayor número de población víctima, con la oferta institucional. Agradecer lo que ha venido haciendo el instituto municipal de vivienda, agradecer la colaboración del instituto municipal de empleo, de la Personería municipal, de la secretaría de desarrollo municipal, del inderbu, secretaria del interior y las entidades del nivel nacional como el bienestar familiar, el ICETEX, el Sena y el ejército nacional. Porque digo el ejército nacional?, porque la ley establece dentro de una de sus medidas de satisfacción que es la exención del servicio militar de la población víctima, precisamente la semana pasada logramos adelantar una

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

jornada masiva de libretas militares y les solucionamos la situación militar a 480 jóvenes en su gran mayoría residentes en Bucaramanga, quiero decirles que si bien es cierto Bucaramanga es un remanso de paz, pero en nuestra bella ciudad residen 86.968 personas que han sido víctimas del conflicto; de estas personas 41.344 son hombres y 40.158 son mujeres, decirles que los hechos victimizantes que en mayor parte han afectado esta población es el desplazamiento con 64.000 personas, considerando que Bucaramanga es una ciudad receptora del desplazamiento forzado, homicidio 16.000 personas, desaparición 3.200 personas y otros factores victimizantes como delitos sobre la integralidad social, tortura, lesiones personales 2.500 personas, manifestarles que gracias al apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga tenemos un punto de atención muy bien ubicado, en el cual por intermedio del Ministerio Público se han recibido 3.996 declaraciones de las víctimas que han declarado un hecho victimizante, de estas declaraciones 3.303 se han valorado positivamente, es decir el 84% de las personas que han declarado un hecho victimizante, han sido incluidas en el registro único de víctimas, precisamente esta semana hemos estado haciendo una jornada de masiva de notificación de las personas que han sido incluidas en el registro, a quienes se les da unos beneficios prerrogativas, como el servicio militar, como acceder a la oferta institucional de proyectos productivos, generación de empleo, proyectos de educación superior, en salud y educación. Decirles que igualmente que se presentaron desde el año 2012 a la fecha 11.278 solicitudes de ayuda humanitaria, por concepto de ayuda humanitaria la unidad de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

reparación y ayuda a las victimas ha desembolsado en estos dos años (\$9.497) millones de pesos, como les dije una cifra considerable de 40.000 millones que se han beneficiado la población residente en Bucaramanga. Esos resultados nos satisfacen, esos resultados nos llenan de orgullo pero a la vez nos comprometen aun mas a seguir aplicando la ley, la política pública de victimas, no hay presidente en el mundo que haya iniciado reparar a las víctimas en medio del conflicto, los referentes que usted sabe señor personero como son en Sudáfrica, el San Salvador que son referentes internacionales, empezaron a reparar una vez pusieron punto final al conflicto, aquí el gobierno nacional en buena hora que era el momento de saldar la inmensa deuda que tenemos con la población víctima, el gobierno nacional ha entendido que no podemos llegar a una paz sin tener en cuenta a las víctimas, sin repararlas, sin decirles la verdad, sin que haya justicia, sin indemnización y sin garantizarles que estas trágicas repúblicas en las hemos vivido en los últimos cincuenta años no se vuelvan a presentar, de verdad que es triste y desolador ver que todo nuestro país desde la Guajira hasta el Amazonas, desde el Choco hasta la llanuras del Arauca, solo encontramos desolación, muerte, lagrimas, sangre, dolor y sufrimiento. Fueron amigos, familiares que quedaron a la vera del camino, por esta guerra insensata, fratricida que como les he dicho nos ha ocupado los últimos cincuenta años. Como lo ha manifestado el senador Juan Manuel Galán, en una columna del domingo pasado de Vanguardia Liberal y es cierto, los colombianos no sabemos que es vivir en paz, y lo que era una excepción se ha convertido en una regla la guerra, pero la gran

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

mayoría de los colombianos hacemos votos por que venga la paz, nuestro Papa Francisco, bien dijo el domingo, hay que tener más valor para hacer la paz que para hacer la guerra, uno no entiende, pero es más fácil hacer la guerra que hacer la paz, pero si estamos unidos todos los colombianos con el mismo propósito se que lo vamos a lograr, como les decía para que esta paz sea duradera debe implementarse medidas como las que vienen haciendo el gobierno nacional, hoy en los medios de comunicación se deslumbró con satisfacción, que la Corte Constitucional que por tantos años ha ejercido todos los cuestionamientos al gobierno nacional por incumplimiento con las victimas le ha dado un parte de victoria, un parte de satisfacción, el presidente de la Corte la ha dicho al gobierno, reconocemos que están haciendo la tarea, faltan cosas por hacer pero vienen haciendo la tarea, son cincuenta y dos entidades del gobierno nacional que están articuladas en beneficio de la población víctima...

Señor Presidente...Tiene la palabra el Honorable Concejal: DIONICIO CARRERO CORREA: gracias señor presidente, para solicitarle a usted como Presidente de la Corporación, un poco de silencio, es que hay mucho ruido y usted sabe que la acústica del salón es deficiente y por lo tanto la intervención del Doctor Aparicio muy buena, entonces es importante bajar con el ruido. Gracias señor presidente.

A usted Honorable Concejal, como lo ha manifestado el honorable Concejal solicito a los presentes favor hacer silencio para escuchar la intervención del Doctor

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

Aparicio y la de las demás personas que van a intervenir en esta plenaria.

CONTINUACION INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ALFONSO APARICIO REYES, DIRECTOR TERRITORIAL PARA LA UNIDAD DE LA REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS: Gracias Señor Presidente y Honorable Concejal Dionicio Carrero. Les decía honorables concejales que esta es la gran apuesta que viene haciendo el Gobierno nacional, este es el reto más grande que ha asumido el gobierno nacional en los últimos cincuenta años, pero a fe como les digo, los resultados son tangibles, son demostrables, los indicadores, las cifras así nos dan la razón, decirles que estos compromisos, que esta serie de medidas que estamos aplicando no se pueden aplicar si no tenemos la decidida participación de los entes territoriales. Igualmente aprovecho la oportunidad para manifestarles al señor Alcalde Dr. Luis Francisco Bohórquez, al secretario del interior, Dr. René Rodrigo Garzón Martínez y a todo el equipo de la alcaldía, quienes nos han brindado la colaboración muy especial, al Dr. Juan Tarazona persona muy comprometida con la población víctima del conflicto, desde el mismo punto de atención su labor es muy importante y así se lo reconocen las personas beneficiarias de los servicios. Decirles que por la Alcaldía Municipal han dispuesto de un terreno, donde actualmente funciona el punto de atención, un terreno de 1.200 metros aproximadamente, para lo cual tenemos recursos adjudicados por el orden de los (\$1.500) millones de pesos, para la construcción del centro regional, es triste que la única capital de departamento del país que no tiene centro regional en

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

Bucaramanga y la culpa no es de nadie había restricciones al respecto por los temas del POT, pero creemos que ya está solucionado dada la aprobación por este concejo del Plan de Ordenamiento territorial POT. Por lo tanto seguiremos adelante con la construcción del centro, este centro además tiene muchas garantías para las víctimas, en este centro regional pensamos reunir la gran mayoría de entidades que hacen parte del procesos, allá vamos a tener oficinas de la Personería, Procuraduría, del SENA, del ICBF, del INVISBU, del INDERBU, del Ejercito Nacional, del Bancó, de la caja Agraria y del ICETEX etc. Pensamos hacer oficinas muy funcionales que nos permitan atender las necesidades de la población víctima del conflicto, decirles a ustedes queridos concejales, que el compromiso del Gobierno Nacional, el compromiso del Señor Presidente de la República, de la Directora nacional la Dra. Paula Gaviria Betancourt y de todo el equipo para la atención y reparación de la población víctima como razón de ser de ellos. Decirles que esta es una entidad de puertas abiertas, que nos les debemos a la población víctima, que venimos haciendo un trabajo previo y así lo han reconocido la mesa municipal como también la mesa departamental, agradecerles a ustedes señores concejales por este espacio, precisamente ayer estábamos celebrando los tres años de la promulgación, el nueve (9) de abril esta institucionalizado como el día de las víctimas, tenemos que sensibilizar a las víctimas, infortunadamente gobiernos anteriores eran más generosos con los victimarios que con las víctimas, las víctimas estaban en el ostracismo en el olvido, en la oscuridad. Pero a raíz de esta promulgación de la Ley, las víctimas

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

son el eje principal, el centro de atracción y el centro de debate en los procesos de negociación que se están dando. Lo vimos en las noticias que las FARC reconocieron su responsabilidad en las flagrantes violaciones de los derechos humanos y violación al derecho internacional humanitario, que cometieron en tantos miles y miles de colombianos, este es un paso gigante en la reconciliación, este es un paso gigante en la paz que todos deseamos. A ustedes muchas gracias por su atención.

INTERVENCION DEL Dr. CHRISTIAN GOMEZ NAVARRO, ASESOR DE LA ESCUELA DE LA UNIDAD DE REPARACION DE VICTIMAS. Buenas tardes señor presidente, Señor secretario del honorable concejo, Señor Secretario de gobierno, señores concejales y demás participantes en este evento. Después de la exposición que ha hecho el Dr. Aparicio, debo contarles el porqué de la ley 1448, él como la hemos desarrollado, como se ha aplicado y en ese como las estrategias y las acciones que hemos venido implementando y como las victimas en el municipio de Bucaramanga se han venido articulando a esas acciones y a esos programas. En primer lugar quiero manifestar que la ley 1448 tiene una razón de ser o tiene un contexto y tiene una explicación, y esta ley ha surgido en un marco de justicia transicional, los escenarios de justicia transicional son aquellos momentos en los cuales una sociedad o un estado tiene que hacer cosas extraordinarias para pasar de un lado a otro, y prácticamente se ha dado en estados que han pasado de la dictadura a la democracia, o de una situación de conflicto armado a un proceso de paz como la que

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

queremos hacer. Los procesos de justicia transicional anteriormente si uno lo mira hacia atrás, en esos escenarios lo último que se contemplaba eran las víctimas, este proceso de justicia transicional y la ley 1448, se ha centrado es en fortalecer las capacidades de las víctimas y quiero poner en el escenario central del proceso de transición que estamos llevando a cabo los derechos de las víctimas, es decir un escenario de paz no puede ser sino tenemos garantizado los derechos de las víctimas y ahí es que esta ley ha creado unas medidas temporales, unas medidas extraordinarias en procura de garantizar esos derechos de las víctimas, y cuales son derechos son verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Esos son los cuatro cuerpos de derechos de las víctimas, y para ello digamos que esta ley, crea ese marco pero toda la institucionalidad debe ponerla a andar. Aquí el responsable de los procesos de asistencia y reparación de victimas es una responsabilidad compartida, que funciona a través de un sistema y se denomina sistema nacional de reparación integral de victimas, ahí son más o menos 40 entidades que hacen parte de ese sistema. Nosotros como unidad somos un ente articulador, un ente orientador, un ente coordinador, pero los mayores ejecutores de la política son el resto de los componentes, porque hay que garantizar varias medidas, ahí incluye una gran responsabilidad de los procesos de atención y reparación de victimas esta en los entes territoriales, departamentos y municipios. Y por eso la idea de venir a participar acá en el desarrollo de este evento, es porque este es el escenario de la democracia, es el escenario de la participación popular en el municipio

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

para que nos identifiquemos y nos pongamos en la tarea del proceso de asistencia y reparación integral de las víctimas. Y ese sistema...Ciertamente... ósea las entidades que hacen parte del sistema crearon un modelo se llama sistema de asistencia, atención y reparación de víctimas, ese modelo es el que le permite o el que pretende garantizarle el acceso de las medidas a la víctimas y a las personas, el modelo contempla varias fases: la fase de la atención, la fase de la asistencia y la fase de la reparación integral. La fase de la atención está pensada en el tema de la asesoría y orientación a las víctimas, es decir, que cuando la víctima acuda a una entidad pública, acuda a una institución estatal las personas que están ahí y que la atiendan sepan orientar, sepan informar, sepan asesorar a las víctimas y sepan articularla a la diferente oferta institucional que haya para garantizar sus derechos, seguidamente a ese proceso de atención viene la fase de asistencia, la cual busca una indemnización o una responsabilidad que tenemos todos con las víctimas y es el goce efectivo de derechos, que es una serie de indicadores que ha dado la corte constitucional con el que busca determinar si las personas efectivamente o no están accediendo a sus derechos, esas medidas de asistencia son básicamente siete (7) y lo que buscan es que cuando a un ciudadano le ocurre un hecho victimizante lo pone en un hecho de vulnerabilidad y lo que buscan estas medidas de asistencia es volverlo a poner en una situación que pueda continuar con la dinámica de su vida y tales medidas son: ayuda humanitaria, que busca garantizar alojamiento y alimentación de carácter temporal; acceso a salud,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

acceso a educación, acceso a orientación ocupacional, acceso a reunificación familiar, acceso a identificación y asistencia funeraria. Estas son las partes de la asistencia; una vez asegurados esos procesos de asistencia o esas medidas de asistencias, entra a un proceso de la fase de reparación, y la fase de reparación es un poco más, las medidas de reparación incluye mayores responsabilidades desde el estado, no se puede pretender que garantizando la educación a las víctimas ya las estamos reparando..no la reparación implica un plus mayor. Unas medidas adicionales mayores de que tienen el conjunto de ciudadanos, la reparación son cinco (5) medidas, y son: las medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición y restitución. Casi siempre en los procesos de reparación y más en este país, se ha centrado en el tema de la indemnización que es un monto en dinero pero la reparación no es solo eso, el Dr. Aparicio entrego unas cifras sobre las indemnizaciones que se han entregado en el área metropolitana de Bucaramanga y en Santander y eso es una medida de compensación entorno a un dolor que se ha sufrido, pero eso no repara todos los daños que se la hayan causado a las víctimas y esa es una medida de la responsabilidad de la unidad, esa medida de la indemnización vienen acompañada de las otras medidas, el tema de la rehabilitación que tiene que ver con el acompañamiento psicosocial, acompañamiento medico, acceso a servicios adicionales que los tenemos la mayoría de los ciudadanos, es decir, como el tema del servicio psicosocial es tan débil en el sistema público de salud, la idea es fortalecer ese sistema de salud orientado

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

hacia las víctimas y a las afectaciones. Las otras medidas son las de la restitución las que buscan garantizar los derechos que se perdieron con el hecho victimizante, hay un fuerte componente con el hecho de restitución en tierra y bienes despojados pero también existen garantías y debemos establecer garantías entorno a la restitución del trabajo, a la restitución de ingresos, restitución de créditos, hay una tarea fuerte por parte de los municipios y es la que tiene que ver con el alivio pasivo de impuestos prediales de la víctimas, y es una medida que está en la ley, pero como es autonomía de los municipios, pues, corresponde a los municipios iniciar esa labor que se venía como una buena medida de reparación en términos de restitución, las otras medidas son medidas de carácter simbólico, que son las medidas de satisfacción, las que buscan reconocer esa calidad de la víctima, dignificarla, ponerla en el sitio que se debe. Y las garantías de no repetición que implican medidas de carácter estructural, reformas institucionales, para remover todas esas circunstancias que permitieron que los hechos sucedieron, esto se debe hacerse manera integral, de manera conjunta y articulada por las diferentes entidades del estado en procura de ese ejercicio de transición que debemos hacer, ahora hay unas medidas adicionales que se han acordado, por ejemplo las víctimas están exentas del servicio militar obligatorio a la fecha han sido beneficiadas 142 personas con libretas militares, se creó un fondo educativo para las víctimas con recursos de la unidad; es un fondo que inicialmente es con un crédito pero este es condonable, un crédito que al final de la carrera la persona no tendría que pagarlo si la persona asume unas

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

tareas con estrategias de acompañamiento que implementa la unidad, de Bucaramanga han sido beneficiados con este crédito 23 personas o estudiantes que están en este momento en estudios superiores y que no tendrían que asumir el pago, de sus estudios, adicional a esto la unidad también ha implementado la estrategia de recuperación emocional es una estrategia de carácter grupal psicosocial que a través de los procesos de diálogo y de trabajo colectivo con las víctimas de un hacer proceso de recuperación emocional siempre 729 personas han sido parte de esta estrategia de recuperación emocional y que hemos atendido nosotros entonces hay varias tareas varias cosas que podemos hacer es una de las instrumentos a través de los cuales la ley también creo, instrumentos de planeación para hacer seguimiento de la política pública de atención a víctimas y en los territorios existen los planes de acción territorial ahí está la aguja rusa el mapa del municipio que quiere con la sistema y ahí está toda la orientación está en materia de la oferta institucional articulación la parte institucional que hay para atender a las víctimas, entonces señores concejales esta es una invitación para que estudien este plan de acción territorial, para que estudiemos el presupuesto que hay en relación con las acciones en pro de las víctimas, y con Muchas gracias señor presidente muchas gracias señores concejales.

El presidente: a usted, en seguida continúa Helmus Villarreal Cortez, delegado de las víctimas.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

CONTINUACION INTERVENCION DEL DOCTOR HELMUS VILLARREAL CORTEZ, buenas tardes señores concejales y todos los presentes, en este momento me encuentro siendo el coordinador de la Mesa Municipal de Victimas de Bucaramanga, para nosotros es de suma importancia esta sección pero vemos con preocupación que no se hayan avisado, con tan sólo dos o tres días antes de antelación, muy importante poder haber contado con diez o quince días previos porque así mismo nosotros como líderes, también tenemos mucho trabajo, y no podemos acceder así con anticipación podemos acceder, es por esta razón que solicitamos se fije una nueva fecha con anticipación y podamos acceder a la sección con claras propuestas, dejando muy por alto toda la falencias y todos los avances de este gran proceso. muchas gracias.

El presidente: tiene la palabra el H.C Carlos Moreno.

H.C CARLOS MORENO: muchas gracias señor presidente buenas tardes, a la Mesa Principal a los compañeros concejales y público presente, hay otras personas que quieren intervenir, de los que están asistiendo aquí a la plenaria entonces para que declaremos sesión informal, y ellos pueden participar en su opinión a este debate.

El presidente: tiene la palabra el H.C Dionisio Carrero.

H.C DIONICIO CARRERO: gracias señor presidente, saludar al señor coronel Ramírez señor personero DR. Augusto Rueda, al Dr. Alfonso Aparicio, Honorables concejales y público presente, señor presidente y honorables

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

concejales, es que yo pues con el debido respeto, que se merece la plenaria y obviamente DR Raúl Oviedo todos los asistentes, honorables concejales es que como todos ustedes están atentos, y estuvieron muy atentos a la intervención del señor Simeón Rodríguez, que es Delegado de la Mesa de víctimas no trae DR Raúl Oviedo como lo manifestó su intervención, estamos escuchando solamente la parte institucional, entonces a mi si me parece, señor Presidente con el respeto honorables concejales precisamente a las víctimas, que le demos oportunidad DR, para otra ocasión, él está aclamando que se le dé la oportunidad en otra ocasión para venir a comentar en esta plenaria, cómo está lo de la reparación de víctimas, con el debido respeto de la plenaria, y de los asistentes, en aras de la igualdad, de saber qué sucede con esto; yo le solicité a usted que analicemos, levantamos la sesión y esperamos que cuando ellos puedan venir, a traernos un informe completo para sopesar las instituciones del estado, y esta comunidad que tanto quiere la reparación de víctimas. Entonces yo si quiero solicitar de verdad por el derecho de que estas personas tienen, que sean escuchadas.

El presidente: a usted, honorable concejal, está en consideración, tiene la palabra el H.C Carlos Moreno.

H.C CARLOS MORENO: gracias señor presidente es que ellos aquí dan una comunicación desde el 23 de abril en la cual pedían participación. Los que van, hacer su exposición ahora pero creo que debería de hacer un receso.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

El Presidente: A ver aquí hay que dejar claro, es que esto fue solicitado por las víctimas lo que es ésta plenaria entonces es importante que hagamos claridad en esto, y hay que declarar, sesión informal para que ellos tengan una participación real porque ellos desde hace tiempo habían solicitado al concejo de Bucaramanga, entonces por ley toca dejarlo participar entonces de esta manera se hace un receso de 5 minutos para que miremos.

Receso.....

Señor secretario, sírvase verificar quórum.

El secretario: llamado a lista para verificación del quórum, honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

JAHN CARLOS ALVERNIA VERGEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

DIEGO FRAN ARIZA PERÉZ

JAIMME ANDRÉS BELTRAN MARTÍNEZ

CCLEOMEDES BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA

JHON JAIRO CLARO ARÉVALO

HENRY GAMBOA MEZA

NANCY ELVIRA LORA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CRHISTIAN NIÑO RUIZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

URIEL ORIZ RUIZ

RAUL OVIEDO TORRA

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Secretario: señor presidente (14) honorables concejales contestaron a la verificación del quórum, habiendo quórum decisorio.

El presidente: vamos a escuchar dos de las personas que están en el día de hoy, y posteriormente suspendemos la sesión, y el tema que es tan importante y vamos a continuar por vía secretaria le ponemos fecha, vamos a escuchar a dos de las personas que están en el recinto, entonces para eso declararemos sesión informal.

El secretario: ha sido aprobada sesión informal señor Presidente.

El presidente: declarada la sesión informal, por favor Carlos Santos como secretario de la comisión, le da la palabra a las personas que han sido radicadas para y escucharlos en la tarde de hoy.

Señor Presidente, honorables concejales, les informo que en este momento va hacer uso de la palabra el señor Helmus Villarreal Cortez, perteneciente a la mesa de participación de víctimas.

INTERVENCION DEL DOCTOR HELMUS VILLARREAL CORTEZ:
buenas tardes a todos y a todas un saludo a la Mesa

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

Principal, al señor presidente Edgar Suarez Gutiérrez, al vicepresidente, Raúl Torra, a los honorables concejales, a las personas que se encuentran en el recinto a la población víctima en general, hoy cómo pueden saber, nos asiste llegar acá a esta sesión plenaria, convocatoria que hicieron del concejo municipal, ya que ayer se cumplieron 3 años de la ley de víctimas entonces indagando me pregunté sobre que entendían ellos sobre una reparación o indemnización, y me voy con la sorpresa de que no saben en dónde están parados las víctimas no saben qué es eso, las víctimas, todos los días llegan, a preguntarte qué es lo que les van a dar de indemnización ya que las personas según una resolución que salió, de haber sido población víctima desplazamiento se le niega la ayuda humanitaria porque va a entrar a un proceso, de indemnización y reparación estas personas están creyendo que el gobierno los va a indemnizar, pero usted le pregunta a ellos sí sabe cuándo le va llegar la indemnización y no tienen idea, porque esas personas que nunca se les ha capacitado la indemnización y cómo obtenerla, entonces lo que le estamos solicitando al gobierno y a la población que se encuentra aquí es que se capacite esta población, se les diga como tener la indemnización, porque se les quitó la prórroga que ellos supuestamente tenían como derecho, aparte de eso si ellos reciben un subsidio de vivienda por el solo hecho de tener el subsidio de vivienda, se le retira la prórroga ayuda humanitaria por alojamiento. Muchas personas tienen de subsidio de vivienda desde del 2002, y estas personas desde ese momento no tienen derecho a subsidio de alojamiento hasta no les de la vivienda, entonces llegó al caso de altos de Betania que

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

fue un compromiso que se hizo aquí en un cabildo abierto, que se hizo en el 2012 el 18 de octubre quien era, el partido de la U, lo solicitó era Uriel Ortiz cuando él era presidente, Jhan Carlos lo hizo, quedaron unos compromisos muy claros, que a septiembre del 2013 se iban a entregar 300 apartamentos en altos de Betania, estas familias llevan un proceso desde el 2007 debajo del brazo esperando que le den una vivienda digna, y para el caso que vemos primero van a salir las viviendas gratis el Campo Madrid, que los de altos de Betania que son implementados por el municipio de Bucaramanga no sé qué estará pasando, no sé, dónde estará la veeduría dónde estará el seguimiento, el control porque tantos años para implementar un proyecto de vivienda, porque todo el tiempo viven diciendo a las noticias de que dentro de 3 meses se va a entregar, y las familias con esas expectativas y siguen pagando arriendo y no tengan derecho a subsidio de alojamiento, entonces ese punto quiero que por favor quede escrito, que el compromiso para que se hacen los cabildos abiertos si no se cumple lo que está comprometido, que asistimos a esos cabildos si el concejo no estás haciendo lo que debo hacer dónde quedó ese seguimiento, en cuento a la tipología de víctimas la ley 1448 es muy clara creo una ley de un universo de víctimas, que iban a ver víctimas de tortura, de desaparición forzada, víctimas de desplazamiento forzado, de reclutamiento de niños, violación pero como vemos en el municipio de Bucaramanga solamente tienen en expectativas el desplazamiento forzado, yo soy víctima de desplazamiento forzado pero yo estoy aquí es por las lesiones personales, porque por restituir una finca de mi familia, recibí dos impactos

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

de tiros de los paramilitares, entonces dónde quedan programas sociales para las víctimas de lesiones personales, dónde están los programas sociales para el reclutamiento de niños, la ley muy clara lo dice es universal, pero no se ven los programas sociales solamente se tiene en cuenta el desplazamiento forzado y los demás quedan en el limbo entonces le pido el favor de ahora en adelante se tenga en cuenta, todos los programas sociales a las tipología de víctimas, porque la ley 1448 es lo que está diciendo no me lo estoy inventando, yo también tengo derecho tenemos una normatividad muy clara nos dice la constitución política que es el artículo 13 la igualdad entre iguales, somos víctimas entonces todos tenemos derecho, entonces lo que vemos es que también se creó la mesa de participación de víctimas y al momento el 90 por ciento sólo desplazamiento forzado, no tenemos derecho a la participación, en ningún comité invitan otra víctima del desplazamiento forzado queremos que sea de igualdad para todos, que en las mesas de participación les den participación a todos, esa mesa de participación no tiene legalidad porque no está participación de víctimas, todas las víctimas que lo dice la ley 1448 el protocolo de participación, en no se está haciendo el goce efectivo del derecho de las víctimas a la participación. Entonces las viviendas gratis de café Madrid estamos un poquito desconsolados porque, vemos que se violó el decreto 19 del 2012 por el Dps porque el DPS antes uno preguntaba, cómo hago para inscribirme a las viviendas gratis cómo hago para solicitar un cupo, siendo ya está todo arreglado va a ver unos listados del Sisben, Red unidos otros del Ruth, la población

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

desplazada se va a solicitar una resolución de la DPS en las cuales va solicitar el estado de los posibles, beneficiarios para que sólo se tuvo en cuenta para tener una convocatoria la cita café Madrid, nadie sabía quién estaba inscrito, la población perdió el tiempo, pagaban 100 mil por el cupo y a la final, decían quienes estaban inscritos, entonces, opino que en la única ciudad donde no ocurre eso es en Bucaramanga, todas las demás ciudades se colocó listado en la DPS, donde sabían quién estaba inscrito y quien no, pero no acá no, acá dejaron que las personas fueran a pagar dinero, para negarle sus derechos, y a la final miles de personas se quedaron por fuera de esta convocatoria por falta de organización de las mismas instituciones, entonces queremos el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, hay un programa de atención territorial que fue fundado para eso y que todas las organización es de victimas debemos de participa, queremos que se haga algo para que se cumpla, este requisito del PAC, nos quejamos de la Doctora Claudia Gaviria sacando los derechos de las víctimas, obstaculizando el proceso del protocolo de participación en el cual dejo tantos vacíos que en la mesa de participación que antes llevaba un reconocimiento e infundía respeto hoy se vea que no tenga credibilidad, porque la misma Paula Gaviria hizo una resolución el cual podía entrar cualquier persona, se perderá los 5 años que llevamos en el proceso entonces le pido por favor revisar ese protocolo, y que la participación de la víctima efectiva muchas gracias.

La presidencia le informa a los participantes que son dos más, acá algunas veces tanta democracia no nos sirve

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

porque la participación alguna veces se extiende y no son concretas en las exposiciones entonces vamos a darle a cada uno un espacio de 3 minutos para que sea muy precisos en las intervenciones y tranquilos tráquea torres y todo queda grabado, para las personas que quieren presentar en los temas en no responder las personas que están invitadas en la sesión, continúe Carlos.

Hacemos un llamado, Jorge Castellanos de la corporación COMPROMISO.

INTERVENCION DEL SEÑOR JORGE CATELLANOS DE LA CORPORACION COMPROMISO.

Muy buenas tardes honorables concejales, distinguidas autoridades de la policía señor personero de Bucaramanga, Dr. Luis Alfonso de la unidad de atención a víctimas, ciudadanos y ciudadanas que hoy atienden esta convocatoria, importante del concejo de Bucaramanga la corporación compromiso, juega un papel fundamental en el mesa de víctimas como institución asesora, derechos humanos de las víctimas dentro del marco de la ley 14 48, y e ese sentido nuestra labor es brindar orientación y acompañamiento, en el marco jurídico y técnico de la participación, igualmente le ayudamos a construir una serie de iniciativas y propuestas, que permiten la interlocución válida entre las instituciones, y la mesa de víctimas de manera que el plan de acción, territorial pueda tener un eficaz desarrollo y ejecución, la intervención si yo quiero hacer simplemente es llamar la atención de ustedes, y

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

además felicitarlos por esta iniciativa que buscar que el concejo de Bucaramanga se apropie de su labor político como es su función política, para qué es la gobernabilidad de Bucaramanga el poder ejecutivo pueda adelantar en mejor manera la atención integral a las víctimas y a nivel territorial Bucaramanga pueda brillar con eficiencia, en este tema de ayudar a construir la paz en Colombia, quiero referirme a este asunto la ley de victimas tiene que entender que como paso a la construcción de la paz, en Colombia, a la reconciliación nacional, no es un problema de atención humanitaria a personas, desvalidas o sufridas que haya como la podemos atender de cualquier manera, hay que entender que Colombia vive un conflicto armado y que hay que pararnos ahí, para entender este punto el señor presidente de la república desde su posesión lanzó como una iniciativa importante para el país, y es solucionar el conflicto armado buscar una salida política, construir la paz, y un derecho importante es la reivindicación de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, para qué? para que no haya más víctimas en Colombia, para que cese de la violencia en Colombia, para que las diferencias pueden resolverse de una manera democrática sin exclusiones ese sentido, es el que nos permite, ayudar a fortalecer la democracia y en ese sentido el llamado a que el concejo de Bucaramanga este vigilante de los programas los presupuestos que se estén ejecutando en Bucaramanga en lo pertinente a las competencias que le corresponden al municipio, este es un sistema complejo porque la unidad nacional del presidente, tiene el componente de casi todos los ministerios, tiene un presupuesto de 56 billones de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

pesos que tiene que ejecutar en 10 años, pero a eso se le agrega, los presupuestos territoriales locales y departamentales por las competencias de las funciones de cada municipio- departamento. En este caso el municipio tiene que brindar sobretodo apoyo humanitario, pero la reparación le corresponde al gobierno nacional sin embargo debe haber una articulación entre las instituciones Nacionales y Departamentales, voy a colocarle un ejemplo el tema de la restitución de tierras, en Bucaramanga hay un número muy alto de personas que han sido despojadas de sus tierras, porque eran de origen campesino y que vienen del sur del cesar, bolívar, Antioquia, abandonaron sus fincas buscando refugio apoyo construyendo su proyecto de vida, pero aquí no ha habido, un censo que nos indique cuáles de esas víctimas están incluidas en el programa de restitución de tierras, para aliviar la presión de esas víctimas del tema sobre el territorio de Bucaramanga, buscar el retorno de las víctimas a sus tierras a sus fincas esta propuesta que se le hicimos al señor alcalde no ha tenido eco, necesario que Bucaramanga contribuya a partir de estudios claros cómo se avanza agiliza, el proceso de reparación integral,, mire la mayoría de las acciones que se vienen adelantando están en acciones humanitarias no en reparar el tema de reparación, sigue siendo un tema que dice la gente lo ve como pago indemnización, pero la indemnización es apenas un componente de la reparación integral y se está haciendo de una manera que nadie sabe, casi todo el mundo se sorprende cuando en Bucaramanga se han pagado 43 mil millones de pesos y de dónde salió esa plata, cuando, como, y cómo estás haciendo ese proceso entonces la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

sociedad bumanguesa no conoce ese proceso, no conoce esos esfuerzos y tampoco hay una planeación. Yo llamo entonces a que el concejo de Bucaramanga, en su tema del PAD plan de atención territorial de atención a víctimas con el plan de desarrollo territorial de Bucaramanga, porque a esta fecha nosotros sabemos cuál es el presupuesto asignado a la unidad integral de víctimas para, por ejemplo, el pago de indemnizaciones o vivienda, o atención en salud mental, otras razones mejor el centro de memorias históricas, en Bucaramanga no se tiene estamos en mora de desarrollar un proceso de memoria colectiva memoria histórica, que hay necesidad de promover, entonces el presupuesto, son una incógnita, los presupuestos nacionales, que dialoguen con los presupuestos municipales, en un escenario de una mesa de conversación y de dialogo no está claro, nosotros, lo que le pedimos entonces es que el comité de justicia transicional en el cual tiene asiento todas las instituciones de Bucaramanga, vivienda salud educación todas las instituciones de Bucaramanga instituto municipal de empleo y obviamente tiene representación de dos víctimas, comité de justicia transicional en ese comité de se decide el programa y se decide, yo lamento de un tema de los concejales no tenga tiempo para este tema de gran importancia ya que llevan tres años la ley de víctimas y hasta ahora es la primera oportunidad, de presentar una consideraciones lo que yo quiero decir, necesitamos un dialogo y este comité de justicia transicional tenga un mayor, control político de concejo para que lo que se acuerde en el plan se aplique se cumpla, las victimas tiene una gran expectativa, diálogos de paz, en términos que en verdad

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

ojala si termine el conflicto armado, Colombia que no hayan más víctimas y que los presupuestos de inversión social pueda invertirse de una mejor forma, en términos desarrollo humano de todos los colombianos y particularmente en Santander, de Bucaramanga, yo termino y para desearles muchos éxitos en su labor, muchas gracias.

El presidente: La presidencia del concejo le informa al director de Compromiso, hubo un espacio de siete minutos que se le dio, y precisamente se iba a cortar la sesión porque se iba a aplazar la sesión para una nueva sesión donde se va a tocar el tema de las víctimas, abra una segunda oportunidad, continúe secretario.

El secretario: hacemos un llamado a la señora Aura María Díaz de Afades para que haga uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA SEÑORA AURA MARIA DIAZ DE AFADES:

buenas tardes a todas y a todos, honorable concejo municipal, a mí me apagan ese pitico o no intervengo, yo creo, así como se le dio al DR. Rene al DR. Aparicio, las víctimas también merecemos respeto, y que pena con que nos tengan que regalar otro minuto de tiempo, pero somos las víctimas, y nosotros hemos sido los mas sacrificados en todo este tiempo de terror en Santander y estado colombiano, y quienes hemos perdido a nuestros hijos y quienes hemos puesto una cota de sangre, de dolor merecemos respeto, como víctimas de desaparición forzada, siento que no estamos siendo representados en la mesa de participación, están los mismos líderes de desplazamiento forzado que venían funcionando desde hace

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

10 años, ellos se eligieron porque ellos sabe ellos se conocen, la mesa no tienen comités diferenciales para las otras es una mesa de comité ejecutivo de desplazados, entonces que le cambiemos a la ley el nombre ley de víctimas si no ley de desplazamiento forzado, lo venimos haciendo desde hace rato en el en el documento que hicieron a nivel nacional para llevar una mesa departamental, no hablar un solo párrafo desaparición forzada, no hablar un solo párrafo de minas de niños y niñas afectados por el conflicto, aquí se habló de solo la ley 14 48 pero los señores concejales deben saber que las víctimas de desaparición forzada son cobijadas por la ley 14 48 pero también la ley 14 08, por favor tomen atenta nota sobre: La ley 14 0 8 ordena los entes gubernamentales que se conmemora la semana del detenido desaparecido, el día internacional del detenido desaparecido y que se hará entrega de dinero de los restos óseos de los desaparecidos, y eso no se está cumpliendo, una prueba es el 27 y el 28 de mayo, le pasamos a la doctora Yesica Alfares desde marzo la carta y no recibimos lo que le pedíamos al municipio de Bucaramanga, que era los alimentos, los almuerzos, y los refrigerios, para un evento muy grande que se realizó en Bucaramanga, con 270 víctimas de desaparición forzada el departamento también brilla por su ausencia a pesar de haberle pasado todas las cartas a la doctora, los abuelos de tercera edad se nos están muriendo de tristeza ante la falta de acompañamiento psicosocial, los niños hijos de la víctima se están perdiendo, para eso no se les hace siendo seguimiento se están prestando en las ollas de drogadicción, utilizando los para vender drogas y se nos están ausentando de los colegios se nos

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

están perdiendo la juventud, ante la indiferencia estatal. Nosotros como víctimas de desaparición forzada somos una organización política, nosotros no solo estamos por el mercado, aquí todas las intervenciones que se hicieron se habló solo de reparación de indemnización, que es reparación integral, entonces la ley 14 48 indemnizatoria, igual, a 9 75 entonces, en donde habla de justicia para mis victimas que se están muriendo de tristeza es más legítimo que se hable de justicia de verdad, el que se hable de memoria histórica pero bueno nuestras victimas también tienen hambre, nuestras victimas están sin casa, y fueron utilizadas en campañas políticas, enviaron un mensaje al celular que fueran para lo de vivienda, de ahí llegaron a mi oficina las víctimas quemadas la cara, los que están abajo en bavaría haciendo una cola, yo creo que eso no es legítimo que le esté pasando a las víctimas, que es de hace 10 años tiene la carta-cheque que las utiliza en un proceso electoral, las víctimas merece que se les trate dignamente, debe tener la vivienda y la vivienda no es la reparación, como todo colombiano pobre, vulnerable, tiene derecho a la vivienda, la constitución lo dice entonces vamos a continuar en eso, y qué tristeza y me da pena con el doctor Aparicio, que 24 jóvenes del departamento de Santander, y con la cantidad de víctimas, solo hayan accedido al apoyo para el estudio, en lo de la libreta militar del ejército continua reclutando los jóvenes, que no nos vengan a decir que por que sale ese muñeco, qué hace diferentes maniobras con eso está solucionando la problemática no se está solucionando, los reclutas se los llevan allá, yo fui al ejercito con un joven y me

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

10 años, ellos se eligieron porque ellos sabe ellos se conocen, la mesa no tienen comités diferenciales para las otras es una mesa de comité ejecutivo de desplazados, entonces que le cambiemos a la ley el nombre ley de víctimas si no ley de desplazamiento forzado, lo venimos haciendo desde hace rato en el en el documento que hicieron a nivel nacional para llevar una mesa departamental, no hablar un solo párrafo desaparición forzada, no hablar un solo párrafo de minas de niños y niñas afectados por el conflicto, aquí se habló de solo la ley 14 48 pero los señores concejales deben saber que las víctimas de desaparición forzada son cobijadas por la ley 14 48 pero también la ley 14 08, por favor tomen atenta nota sobre: La ley 14 0 8 ordena los entes gubernamentales que se conmemora la semana del detenido desaparecido, el día internacional del detenido desaparecido y que se hará entrega de dinero de los restos óseos de los desaparecidos, y eso no se está cumpliendo, una prueba es el 27 y el 28 de mayo, le pasamos a la doctora Yesica Alfares desde marzo la carta y no recibimos lo que le pedíamos al municipio de Bucaramanga, que era los alimentos, los almuerzos, y los refrigerios, para un evento muy grande que se realizó en Bucaramanga, con 270 víctimas de desaparición forzada el departamento también brilla por su ausencia a pesar de haberle pasado todas las cartas a la doctora, los abuelos de tercera edad se nos están muriendo de tristeza ante la falta de acompañamiento psicosocial, los niños hijos de la víctima se están perdiendo, para eso no se les hace siendo seguimiento se están prestando en las ollas de drogadicción, utilizando los para vender drogas y se nos están ausentando de los colegios se nos

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

hicieron hacer la prueba 5 veces, madrugue a las dos de la mañana, y me tome un tinto con el general rogándole que ese muchacho no debiera de irse para el cuartel porque era hijo de una víctima entonces eso no es así como lo están pintando de fácil, y a la gente le falta información, esto de la ley tiene que hacer unos talleres de formación, siempre para la población para que sepan a qué tienes derecho, al principios utiliza el canal TRO, el periódico el frente periódico vanguardia, para dar información a las víctimas sobre la ley de víctimas sobre que tienen derecho, a mí me da tristeza llegar a la alcaldía y a las 9 de la mañana no puede pasar, me da tristeza tanta gente ver, preguntar cuando les llega la ayuda complementaria y cuando les llega la reparación, preguntando lo mismo, entonces eso es falta de información, y la reparación, yo si le agradezco a la unidad porque hemos hecho acuerdos, y nos han servido poco a poco al municipio también, al DR. Rene le agradezco muchísimo después se dará la sorpresa de lo que se va hacer en memoria histórica, en el municipio de Bucaramanga, pero hemos tenido que mirar quien es sensible, quien es sensible con esto de la ley de víctimas, porque esto no es rogar es una ley o cumplimos y se sensibilizan los empleados públicos que tiene que cumplir o no vamos a avanzar, a 3 años de la ley yo pienso que nosotros a cambio de avanzar hemos retrocedido, nosotros como víctimas de desaparición forzada queremos recuperar los restos, me ha tocado con un canasto ir a pedir, para un muchacho del Anda suri, para enterrarlo dignamente, y a quien le correspondía al departamento, al municipio del LANDAZURI, respondieron no nosotros no tenemos nada que ver con

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

eso y mucho menos en granada Meta que no nos conocían, traernos al muerto aun con partes blandas congeladas y dejarlo en Bogotá, porque no lo pudimos traer y le corresponde a la unidad de víctimas, y ahí dice claro que la ley 1408 que será la antigua Red de solidaridad que hoy que es unidad de víctimas, tenemos que empezar a mirar cómo apoyar a esas familias que haiga recuperando a sus seres queridos restos óseos, para que nos entierren dignamente pero también decía unos de los doctores el concejo de Bucaramanga debería de haber un proyecto para que se remodele el cementerio de nn, da tristeza, sacan a un muerto y lo echan en una bolsa y lo echan a otras y meten al otro, cuando fuimos, a sacar una NN que es la labor humanitaria, nos salieron 3 muertos en 1 solo y nos salieron, restos de 4 manos en un muerto, como llegan y los revuelven, los echan en una bolsa y para atrás entonces para la identificación los huesos no aparecen , se necesita un proyecto, de remodelación del cementerio, que se construyan bovedas y osarios, para sacar a esos NN y enterrarlos ellos tienen la ley 14 08 ellos, deben tener una cadena de custodia en la que no se deben de tocar, debe ser nombrado un administrador del cementerio idóneo un político que sea humano, que conozca la ley, que sea sensible, y que no trate los muertos de esa manera, porque a ,os muertos irrespetan en este país, muchas gracias.

El presidente: continúe con las intervenciones.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

El secretario: por ultimo invitamos, al señor Miguel de La Vega coordinador de la mesa de reparación de víctimas.

INTERVENNCION DEL SEÑOR MIGUEL COORDINADOR DE LA MESA DE REPARACION DE VICTIMAS: primero que todo muy buenas tardes para todos y para todos yo soy el coordinador de la mesa departamental de víctimas, de Santander, hago parte de Bucaramanga y es para lo siguiente: felicitar el consejo por este ejercicio pero vemos muchas sillas vacías aunque se tenga programado, es importante que los entes de control tengan en cuenta que este ese sin número de sillas vacías, porque que no podemos citar a las víctimas y escuchar, solamente lo que nos conviene y después nos vamos nosotros desde la mesa departamental de víctimas,, hemos venido planteando, estos ejercicios como como lo es que sea viable, en medio de la ley pero que sea también viable en medio de los entes de control, nosotros, la mesa departamental de participación de víctimas tiene que plantearse unas cosas para el municipio de Bucaramanga, la persona encargada de víctimas en este municipio con el último nombramiento del compañero, Juan de Dios Tarazona, el alcalde de Bucaramanga ha tenido este puesto a favor político, a excepción de Juan de Dios, no hay la persona encargada que conozca que planifique nosotros creemos que el alcalde de Bucaramanga se ha venido equivocando en una política de atención a víctimas, solamente acertado el nombramiento de Juan de Dios que es un salvavidas con relación a la atención a víctimas pero en las demás oficinas air desconocimiento total, hay una serie de incomprensión es una serie que no llevan al mejoramiento

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

de la restitución de derechos de la víctima, y ante eso nosotros tenemos que plantea lo que los hombres que es departamental de justicia transicional a la cual yo hago parte, el municipio de Bucaramanga que tiene asiento ahí ha brillado por su ausencia y nunca ha asistido, en un comité de justicia transicional dónde se va a enseñar toda la política de víctimas en este proceso, de justicia da lástima que la capital del departamento de Santander nunca participé en lo digo porque yo hago parte del comité de justicia transicional, en los diferentes foros sobre vivienda nunca ha participado, en el comité departamental de derechos humanos en la cual yo hago parte en representación de las víctimas, jamás ha participado, vemos el poco interés del alcalde de Bucaramanga con estos, datos relacionados con la defensa de los derechos humanos con la defensa de los derechos de las víctimas, pero nosotros somos respetuosos y el último plenario de la mesa departamental, acordó darle un espaldarazo a los acuerdos de negociación que tiene el gobierno nacional con la insurgencia armada en la Habana, amantes de la paz y llamamos a este concejo de Bucaramanga, que vemos con buenos ojos todo este proceso para poder reivindicar los derechos de las víctimas, acuerdo que salió de la HABANA de la mesa departamental de Santander nos vemos recogidos en 10s puntos, porque se tienen en cuenta los procesos de restitución de las víctimas y no solamente de la insurgencia también del gobierno que ha aceptado que ha sido violador de los derechos humanos de las víctimas porque el comunicado de los integrantes del gobierno, por eso esa ley de restitución de tierras y víctimas en mí qué plantea la indemnización, solidarias tiene

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

necesariamente que comenzar a discutir porque ya el gobierno acepto que también es responsable de los 6, o 8 millones de víctimas que tiene que comenzar a reparar, entonces no puede ser a través de indemnizaciones solidarias tiene que ser a través de representaciones integrales, justicia y reparación integral los derechos de los repetición ya nosotros no nos estamos planteando indemnizaciones solidaria, nuestros muertos no es solamente de dinero nosotros creemos en la reparación integral enmarcada centro de reparación, la asistencia psicosocial cada restitución de tierras, enmarcada en los procesos de restitución de derechos, como también la memoria histórica de las víctimas y ante esto le hacemos esta propuesta señores concejales como el 9 de abril es el día de reparación de las víctimas y así como lo hizo Barrancabermeja, le hacemos la propuesta que ese concejo tiene que escoger un día para el día de victimas del municipio de Bucaramanga, tienen que hacer, es un compromiso, siéntese con la mesa de participación de víctimas de Bucaramanga a escoger ese día porque ustedes también, inconsciente, o conscientemente también hacen parte de este periodo de victimización del pueblo colombiano por qué le vamos a tener miedo? así como lo ha hecho lo hizo Bucaramanga, Barrancabermeja, lo ha venido siendo todos los municipios a través de acuerdos municipales, entonces de la mesa departamental hace muy respetuosamente con la mesa municipal de víctimas de Bucaramanga, comience a deliberar no solamente los días se nos para mejorar las condiciones precarias que tienen las víctimas de este municipio, muchas gracias en el futuro esté con todos nosotros.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

El presidente: terminadas las intervenciones señor secretario, por favor verifique el quórum, para levantar la sesión informal.

El secretario: llamado a lista para verificación del quórum, señores concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JAHN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PERÉZ
JAIMME ANDRÉS BELTRAN MARTÍNEZ
CCLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CRHISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Señor presidente, ocho honorables concejales, contestaron a la verificación del quórum, sin haber quórum decisorio, no habiendo quórum decisorio, la mesa directiva del concejo y los concejales les agradecen al público presente, y a las víctimas, a la unidad de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

víctimas en cabeza al DR. Aparicio, al personero, a la policía nacional, al secretario del interior a todos los funcionarios que se hicieron presentes en la tarde de hoy, se cita a nueva sesión, avisamos en la programación de la misma forma como se hizo sesión y nos vemos nuevamente en una nueva sesión durante este periodo de sesiones ordinarias que es durante el mes de junio y de julio, se levanta la sesión y se cita para mañana, tiene la palabra el H.C Dionisio Carrero Correa.

H.C DIONISIO CARRERO CORREA: gracias señor presidente, es para solicitarle a los señores de las víctimas representantes que se encuentran en el día de hoy el DR. Juan de Dios Tarazona , que muy interesante la intervención de cada uno de ellos, yo si la verdad , pues como de provincia siente uno en carne propia el dolor que ustedes siente, pero si me gustaría, señor presidente que este comité de víctimas nos traiga para una próxima sesión de este periodo interesantísimo que se vengan de verdad datados, con registros ciertos obviamente las intervenciones muy buena pero nosotros necesitamos saber una evaluación del estado, del establecimiento, con las víctimas, nosotros seguramente todos los 19 concejales estamos interesados de que la administración municipal ayude a este flagelo, pero que se Colombia y aprovechando la ley de víctimas pero que se aplique el gobierno municipal en el plan de desarrollo, ahí se incluyó unos 20 proyectos de líneas básicas para este sector que hay que pedirle al señor secretario del interior, que nos de aquí, que se ha ejecutado y que no para poner las dos cosas, los planteamientos, que hacen las víctimas y lo que hace el

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

establecimiento, porque de nada sacamos que aquí nos digan un poco de cosas la institución no sabe realmente con datos y cifras exactas muchas gracias señor presidente, exaltarle por su socialización debate de víctimas que tanta falta le hace a la ciudad de Bucaramanga.

El presidente: la presidencia termina proponiéndole a la unidad de víctimas en cabeza del DR Aparicio la posibilidad de realiza un cabildo metropolitano donde ojala nos encontremos los concejos de florida, Piedecuesta, girón, en una sola sesión, mire DR. Aparicio nunca se ha hecho eso en Bucaramanga , el tema de las victimas pusiese que los otros consejos del área metropolitana nos uniéramos a una sola problemática, muy seguidamente las víctimas les dan la misma problemática de florida en Piedecuesta ojalá en cabeza suya o ayuda de Bucaramanga y los personeros para que también nos ayuden con los del área metropolitana pudiera ser un cabildo, dónde nos vamos a reunir todos los presidentes del consejo vamos a ver si y jurídicamente lo podemos hacer para poder hacer, en metropolitana de una problemática nacional entonces ahí dejamos esa propuesta, la doctora consuelan nos ayude en ayudar secretarios y concejales de la ciudad tenemos la propuesta, los concejos metropolitanos, se cita para mañana 8 de la mañana a la sesión con el INDERBU, gracias a todos los presentes.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

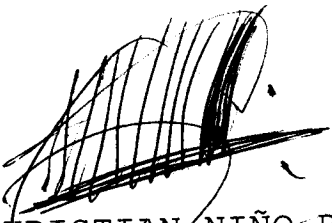
ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El secretario,



FELIX MARINO JAIMES

Elaboró: LEIDY JOHANNA OVIEDO ARENALES
Revisó: SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

